

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 14932

Origen: Cámara Representantes - Barreiro, Raquel; Bayardi, José; Bellomo, Edgar; Castro, Nora; Ibarra, Doreen Javier; Percovich, Margarita; Pérez Brito, Darío; Pintado, Enrique; Pita, Carlos; Tourné, Daisy

Análisis: En caso de desalojos cuyos lanzamientos estén suspendidos por inscripción del desalojado en el RAVE, el arrendador podrá solicitar al Estado una reparación por el perjuicio causado por dicha inscripción. (art. 1) Cálculo del monto de la indemnización. (art. 2) Sólo podrán ampararse los aquí definidos como pequeños propietarios de inmuebles urbanos. (art. 3) En caso de enajenación del inmuebles. (art. 4) El pago será abonado por el Ministerio de Economía y Finanzas. (art. 5) Clausura de procesos ya promovidos peticionando indemnización del Estado. (art. 6)

Título: RAVE. PROPIETARIO INMUEBLE. INDEMNIZACION. COBRO. DERECHO.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
05-09-2000	CRR	562/2000	Entrada a Cámara de Representantes.
05-09-2000	CRR	562/2000	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:13 Diario:2891 VIVIENDA Y TERRITORIO
05-09-2000	CRR	562/2000	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:14 Diario:2891
07-09-2000	CRR	562/2000	Recepción por parte de Div.Comisiones.
07-09-2000	CRR	562/2000	Se distribuye repartido. Rep.320/0 HTML PDF PROPIETARIOS DE INMUEBLES CUYOS INQUILINOS SE ENCUENTREN INSCRIPTOS EN EL RAVE. Se establece el derecho a indemnización.
07-09-2000	CRR	562/2000	Div.Comisiones envía a la Comisión. VIVIENDA Y TERRITORIO
11-09-2000	CRR	562/2000	Se da cuenta en comisión. VIVIENDA Y TERRITORIO Nro. de Acta: 22.
09-05-2001	CRR	562/2000	Comisión aconseja su pase a Archivo. VIVIENDA Y TERRITORIO Nro. de Acta: 43.
09-05-2001	CRR	562/2000	Div.Comisiones recibe de la Comisión. VIVIENDA Y TERRITORIO
09-05-2001	CRR	562/2000	Div.Comisiones remite a Trámite.
15-05-2001	CRR	562/2000	Se archiva a solicitud de la Comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:2944
04-06-2001	CRR	562/2000	Recepción por parte de Archivo. Folios: 7